

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.194

Miércoles 9 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2669404

EXTRACTO

IVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver doscientos veinticinco, piso tres, oficina trescientos dos, de esta ciudad, certifico: Que, por escritura pública otorgada con fecha 3 de Julio de 2025, ante mí, don BENJAMÍN URENDA OSSA, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero agrónomo, cédula de identidad N° 16.661.809-6, domiciliado en Cerro Colorado S/N, Maitencillo, Vía F-30 Interior Parcela 94, Comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, de paso en ésta, constituye sociedad por acciones con los siguientes estatutos: Nombre: "SOCIEDAD AGRÍCOLA LOS JILGUEROS SpA". Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Viña del Mar, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares, tanto dentro como fuera del país. Objeto: El objeto de la Sociedad será a) la explotación agrícola, ganadera, de arboricultura y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios agrícolas y forestales, que la Sociedad posea o detente, a cualquier título; la venta al por mayor y al por menor de frutas y verduras; la avicultura, apicultura, horticultura, granja, semilleros, viveros, fruticultura; la cría, la invernada; la importación, exportación, elaboración, transformación y comercialización de frutas y verduras, de toda clase de productos agrícolas, ganaderos o forestales; todo otro negocio o actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con el agro; y b) en general, ejecutar todo tipo de actividades, negocios, actos y contratos necesarios y conducentes al cumplimiento de este objeto social. Duración: Indefinida. Capital: \$10.000.000.-, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas, de una misma y única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado en el acto conforme señala el Artículo Primero Transitorio del estatuto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 4 de Julio de 2025.

CVE 2669404

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl